

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA
A FAVOR DE:
MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA
CUANTIA: \$. 60.00**



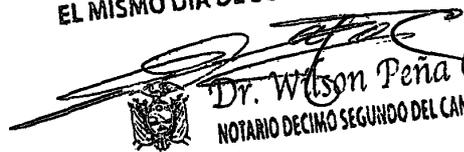
En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **DIEZ Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Duodécimo de Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de cedente, ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, de estado civil soltera; y, en calidad de cesionario MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en Cuenca, hábiles para todo acto y contrato; a quienes de conocer doy fe, y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Transporte de Carga Transvipeso Cia. Ltda., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de cedente, ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, soltera; y, por otra parte, en calidad de cesionario, MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO:** La "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinticinco de Abril del año dos mil cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo con el número VEINTE, de fecha diez de Mayo del dos mil cinco. **DOS:** La Junta General de socios de la Compañía TRANSVIPESO, celebrada con el carácter de Universal el diez de Diciembre del año dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizaron a la accionista ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, para que transfiera sesenta participaciones de las que posee en esta compañía y el puesto de trabajo correspondiente a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, transfiere en forma real y efectiva las sesenta participaciones de las que posee en la Compañía de Transportes de Carga Transvipeso Cia. Ltda. y el puesto de trabajo que le corresponde, a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, es de SESENTA dólares Americanos, pagados de contado, suma que la cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de transferencia se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Gualaceo referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom right of the page.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de Sesión de la Junta General de Accionistas, con la cual dan el consentimiento unánime para autorizar a ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA para que transfiera sesenta participaciones que posee en la Compañía antes indicada a favor del cesionario en este contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente, Doctor José Daniel Solano Castro, Abogado con matrícula número tres mil doscientos cinco, del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. F) Mario A. Sacoto B., C.I. 0300546413. F) Lucia Gomezcoello, C.I. 0103623427. F) Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Duodécimo de Cuenca.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA



✓ DOY FE: que al margen del acta de inscripción de la Compañía de TRANSPORTES DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA. Inscrito bajo el numero veinte del Registro Mercantil, en fecha diez de mayo del dos mil cinco. Procedo a marginar y anotar la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES entre la señorita ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, cuyos detalles constan en la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES autorizada por el Dr. Wilson Peña Castro, Notario publico duodécimo de Cuenca. En fecha dieciocho de diciembre del dos mil nueve. Gualaceo, Diciembre 21 del dos mil nueve. El Registrador.

Dr. Germán Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO

VIENE DOCUMENTO HABILITANTE.-

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA"**



En la ciudad de Gualaceo, a los diez días del mes de Diciembre del dos mil nueve, en el local de la Compañía ubicada en la calle Luis Rodríguez y Eugenio Espejo, a las 12h00 se reúnen los socios señores: DANIEL JESÚS DELGADO SUMBA, NESTOR GUILLERMO LUCERO MERCHAN, JESÚS HERIBERTO LLIVICURA VERA, JOSE FRANCISCO DIAZ VILLAFUERTE, LUIS RIGOBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO, LUIS ALBERTO SUPLIGUICHA CRIOLLO, JUAN CARLOS GUNCAY MUY, JULIO RUBEN LUNA GONZALEZ, LUIS SERGIO MATUTE FERNANDEZ, RODRIGO ESAUD LLIVICURA LLACZHA, ANA CECILIA LLIVICURA LLAGZHA, JULIO EDGAR SUPLIGUICHA CRIOLLO, LUCY BIRMANIA DELGADO CRIOLLO, ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA y MARIA TERESA YUNGA SUMBA, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, razón por la que resuelven constituirse mediante sesión en Junta General Universal Extraordinaria de socios de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan resolver el siguiente orden del día: **Primero y Unico.-** Transferencia de Participaciones de la señorita ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA; y, Aceptación del nuevo socio (MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA) de la Compañía.

Preside la reunión el Gerente, esto es el señor Daniel Jesús Delgado Sumba, quién dispone que actúe en esta ocasión como Secretario ad-hoc el señor Jose Francisco Diaz Villafuerte, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado.

El señor Gerente indica que se va a tratar sobre la Transferencia de Participaciones de la señorita ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA; la señorita Ana Lucia Gomezcoello Peñaranda pide la palabra y manifiesta que por interés personal ha decidido transferir sus participaciones al señor Sacoto Barahona, salvo que no acepten dicha cesión a favor de la mencionada persona, sin embargo también solicita que se lo acepte como nuevo socio de la presente compañía.

La moción recibe el apoyo total de todos los concurrentes y es aprobada por unanimidad, motivo por el cual aceptan que se transfiera las participaciones al señor Sacoto Barahona y también se lo acepte como nuevo socio.

Acto seguido se procede a la suscripción de las sesenta participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Sacoto Barahona, es decir, tendrá igual número de participaciones que el resto de socios, o sea, la Compañía TRANSVIPESO seguirá teniendo un total de cuatrocientas participaciones, con capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, cada participación seguirá teniendo el valor de un dólar cada una.

Adicionalmente la junta resuelve por unanimidad autorizar a ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA, para que otorgue la escritura pública correspondiente y el nuevo socio proceda a realizar su legalización e inscripción. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se concede a los socios un receso de treinta y cinco minutos para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la sesión se da lectura el acta y se la aprueba en su totalidad, firmando para constancia y validez todos los asistentes. Siguen las firmas de todos los socios de la compañía.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'd' or similar character.

~~Daniel Delgado~~

~~Jesús Alvarado~~

~~Juan Delgado~~

~~Juan Delgado~~

~~Luis Sutil Chudra~~

~~Juan Delgado~~

~~Julio Rodríguez~~

~~Luis Alvarado~~

~~Juan Delgado~~

~~Enrique Alvarado~~

~~Julio Sutil Chudra~~

~~Juan Delgado~~

~~Luis Sutil Chudra~~

~~Marta Lucía Junga~~

~~Néstor Alvarado~~

Certifico: Que es fiel copia del libro de actas, el cual reza en los archivos de la oficina de esta compañía.

~~Román Delgado~~

SECRETARIO

13

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 05 de Enero del 2010, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030054641-3

SACOTO BARAHONA MARIO ALBERTO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO 03 AGOSTO 1957

REG. CIVIL 001-1 0100 00297 M

CANAR/AZOGUES/AZOGUES 1957



Mario Alberto Sacoto Barahona
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4242

IND. DACT

SOLTERO IMPORTADOR

ESTADO CIVIL SUPERIOR PROF. OCUP.

INSTRUCCION PEDRO SACOTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE COLOMBIA BARAHONA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

FECHA DE EMISION 02/06/2006

FECHA DE CADUCIDAD 02/06/2018

FORMA No. Azy REN 0404080



DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

246-0024 NUMERO 0300546413

SACOTO BARAHONA MARIO ALBERTO CEDULA

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON

HUAYNACAPAC PARROQUIA ZONA

Mario Alberto Sacoto Barahona
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010362342-7

GOMEZCOELLO PENARANDA ANA LUCIA

AZUAY/GUALACEO/SAN JUAN

22 SEPTIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO 001 0193 00193 F

REG. CIVIL AZUAY/GUALACEO ACT. SEXO

SAN JUAN INSCRIPCION 1976



Ana Lucia Gomezcoello Penaranda
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343I3244

IND. DACT

SOLTERO APARADOR DE CALZADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA PROF. OCUP.

INSTRUCCION MANUEL BERNARDINO GOMEZCOELLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTILBA DE JESUS PENARANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUALACEO

FECHA DE EMISION 10/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD 10/12/2017

FORMA No. Azy REN 0556441



DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

063-0003 NUMERO 0103623427

GOMEZCOELLO PENARANDA ANA LUCIA CEDULA

AZUAY PROVINCIA GUALACEO CANTON

SAN JUAN PARROQUIA ZONA

Ana Lucia Gomezcoello Penaranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S):
CUENCA 12 DE 12 DE 2009

Wilson Pena Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.014

PARA: René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

FECHA: CUENCA, 8 de Enero de 2010

Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 18 de Diciembre de 2009, la que contiene una transferencia de participaciones en la " **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.** ", efectuada por ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

El citado instrumento público cuenta con los requerimientos legales.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 31

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 33338

Usuario: regaladom

Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVIPESO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						900,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0104262793 ✓	DELGADO CRIOLLO LUCY BIRMANIA	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
2	0701027914 ✓	DELGADO SUMBA DANIEL JESUS	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
3	1706996343 ✓	DIAZ VILLAFUERTE JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
4	0103623427 ✓	GOMEZCOELLO PEÑARANDA ANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
5	0103079901 ✓	GUNCAY MUY JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
6	0301978557 ✓	LLIVICURA LLACZHA RODRIGO ESAUD	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
7	1400372239 ✓	LLIVICURA LLAGZHA ANA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
8	0102086493 ✓	LLIVICURA VERA JESUS HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
9	0100533520 ✓	LUCERO MERCHAN NESTOR GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
10	0300014347 ✓	LUNA GONZALEZ JULIO RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
11	0101636967 ✓	MATUTE FERNANDEZ LUIS SERGIO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
12	0921876785 ✓	SUPLIGUICHA CRIOLLO JULIO EDGAR	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
13	0100446277 ✓	SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
14	0916142342 ✓	SUPLIGUICHA CRIOLLO LUIS RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
15	0100759737 ✓	YUNGA SUMBA MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
TOTAL (USD \$):					900,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/05/2005 1:06:36 PM

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 08/01/2010 9:09:00 AM

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Dra. H. A. Regalado

*Sup
07/01/10*

Cuenca, 21 de Diciembre de 2009

4.14

**Señor
Superintendente de Compañías
Cuenca**

De mis consideraciones

Yo, Daniel Delgado Zumba, en mi calidad de Representante legal y Gerente de la Compañía de Transporte Pesado TRANSVIPESO Cia. Ltda, ante su autoridad comparezco y solicito:

Se digno ordenar al funcionario competente se inscriban la transferencia de participaciones que en sesión de 10 de diciembre del año en curso, se llevo a cabo entre la Sra. ANA LUCIA GOMEZCOELLO PEÑARANDA a favor de MARIO ALBERTO SACOTO BARAHONA de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CEDENTE

**Nombre: Ana Lucia Gomezcoello Peñaranda
CI: 010362342-7
Número de Participaciones: sesenta
Valor de las Participaciones: 1 dólar cada una**

CESIONARIO

**Nombre: Mario Alberto Sacoto Barahona
CI: 030054641-3
Número de Participaciones: sesenta
Valor de las Participaciones: 1 dólar cada una**

Por la favorable acogida que se digno dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


**DANIEL DELGADO ZUMBA
GERENTE**

